



Helena Beunza Ibañez (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 10/06/2020
HASH: 23561ebeded0c76bb5c0a9f09134d8

Llorenç Rodado Mora (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 11/06/2020
HASH: d9d8e3e8e82e1462349513a656131aa8

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2018, se aprueba el expediente de contratación para Enajenación Onerosa de Bienes Patrimoniales por Concurso de Parcela de Suelo Urbano de 815 m², constituyendo solar edificable con uso terciario y una edificabilidad de 733,50 m²t de techo.

Habida cuenta que por la Providencia de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2020, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el procedimiento de concesión, en los términos que figura en el expediente, y que procede efectuar el nombramiento de los miembros de la mesa que ha de regir la selección del concesionario en cumplimiento del mandato de la Junta de Gobierno.

Considerando lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.- Designar y hacer público en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, a las personas que integran la Mesa de Contratación específica para la adjudicación del contrato para la Enajenación Onerosa de Bienes Patrimoniales por Concurso de Parcela de Suelo Urbano de 815 m², constituyendo solar edificable con uso terciario y una edificabilidad de 733,50 m²t de techo, a adjudicar por procedimiento abierto:

Presidente: D. Vicente Romani Solaz, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca.

Vocales:

Dña. Inma Taroncher Arnau, funcionaria del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca.

Secretaria: Dña. Helena Beunza Ibañez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca.

DECRET
Número: 2020-0070
Fecha: 10/06/2020



Cód. Validación: 5N5MZ2WK9QFMG4GYD5AZGYN6N | Verificación: <https://alfaradelpatriarca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Segundo.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante de la web del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca.



DECRET

Número: 2020-0070 Fecha: 10/06/2020

Cód. Validación: 5N5MZWK9QFMG4GYD5AZGYM6N | Verificación: <https://alfaradelpatriarca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2